



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX -2020- 00067092-UNC-ME#FCQ- Renovación Dr. Manzo

VISTO:

Las actuaciones que corren en el expediente de referencia, relacionadas con la designación del director del Centro de Química Aplicada Dr. Pablo MANZO, que fuera solicitada por el Consejo Asesor del mencionado centro en nota de fecha 3 de Diciembre de 2019 adjunta en CUDAP: EXP-UNC 00059484/19;

CONSIDERANDO:

El DECNU-2020-297-APN-PTE y la continuidad del aislamiento social preventivo y obligatorio;

La Res. HCD 1182/19 referida a la designación del tribunal de evaluación;

Lo establecido en el Art. 31 del Reglamento para la designación del Director del CEQUIMAP (Res. HCD 894/16);

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 15, teniendo en cuenta que en la sustanciación del mismo se ha cumplimentado con las disposiciones reglamentarias vigentes;

El dictamen producido por el Tribunal designado oportunamente para evaluar la propuesta correspondiente al concurso de referencia agregado en orden 11 (IF-2020- 00067526-UNC-FCQ);

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Aprobar el dictamen del Tribunal en orden 11 (IF-2020-67526-UNC-FCQ) y designar al Dr. Pablo MANZO (Legajo 31.010), en el cargo de Director de CEQUIMAP por un período de cinco años a partir del día de la fecha.

Artículo 2º: El Dr. Manzo, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN EL AUDITORIO DEL EDIFICIO INTEGRADOR DONDE SESIONÓ EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTE.-

